

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

13996 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 83/11, dimanante de los autos 301/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Mavirmo, S.L., en la que con fecha 8/4/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 2.400 de principal mas la cantidad de 8.055,68 que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 11 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110026213-1